



BONOS VERDES



El cambio climático es uno de los desafíos más grandes que enfrentan las economías mundiales y México no es la excepción. Los eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones y huracanes son cada vez más frecuentes y nuestro país es más vulnerable debido a su posición geográfica. Se requiere acción urgente para dirigir importantes recursos a soluciones climáticas, las cuales pueden estructurarse como activos de inversión.

Durante los próximos años, y como consecuencia de los acuerdos internacionales y marcos legales adoptados, México necesitará financiar grandes proyectos de infraestructura resiliente al cambio climático, en especial infraestructura urbana de largo plazo, a la vez que proyectos de transporte limpio, eficiencia energética, energía renovable, construcción sustentable, manejo de agua y desechos, entre otros.



Dado estas condiciones, la **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)** presentó el instrumento “**Bono Verde**”, mediante el cual fortalece su compromiso en el desarrollo de mercados ambientales y la transición de México hacia una economía baja en carbono, convirtiendo a la BMV en la primera Bolsa de América Latina en ofrecer un segmento dedicado a Bonos Verdes.

¿QUÉ ES UN BONO VERDE?

El **Bono Verde** es un instrumento mediante el cual se obtienen recursos cuyo uso es exclusivamente para financiar o refinanciar parcial o totalmente proyectos que sean parte de los siguientes sectores elegibles.

1 ENERGÍA RENOVABLE:

- 
- 
- Generación de energía renovable, incluyendo construcción, operación y mantenimiento de proyectos eólicos, solares, geotérmicos, mareomotrices e hidroeléctricos.
 - Proyectos de transmisión para energía renovable.
 - Rehabilitación de plantas de energía y transmisión para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo *smart-grid*.
 - Producción de equipos para generación de energía renovable y eficiencia energética.

2 CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE:

- 
- Mejoras en edificios existentes, incluyendo mejoras en consumo de agua y energía.
 - Construcción, operación y mantenimiento de edificios sustentables (LEED y otras certificaciones).
 - Proyectos de eficiencia energética en edificios.

3 EFICIENCIA ENERGÉTICA:

- 
- Eficiencia energética en industria para mejoras en tecnología, procesos, equipos e instalaciones para reducir el uso de energía y emisiones contaminantes. Puede incluir cogeneración, reciclaje, uso de calor residual.



4 TRANSPORTE LIMPIO:

- Proyectos ferroviarios, incluyendo construcción, compra de equipos y mejoras tecnológicas.
- Proyectos de movilidad con motores eléctricos, incluyendo estaciones de carga para vehículos eléctricos.
- Transporte ferroviario urbano, incluyendo tren ligero, metro, monorriel, tranvía, etc.
- Mejoras en eficiencia energética de los sistemas de transporte.
- Transporte masivo bajo en carbono o BRT's (Bus Rapid Transit)

5 AGUA / ADAPTACIÓN:

- Proyectos de potabilización y distribución de agua potable, incluyendo proyectos rurales. Irrigación en pequeña escala y conservación de recursos hídricos.
- Mejoras en eficiencia en distribución de agua potable urbana.
- Revitalización de ríos y restauración de hábitat.
- Conservación de ecosistemas marinos, incluyendo la restauración de manglares y ambientes costeros.
- Prevención, adaptación y control de sequías e inundaciones.

6 MANEJO DE RESIDUOS / CAPTURA DE METANO:

- Manejo de residuos con captura de metano y/o generación de energía.
- Tratamiento de aguas residuales con captura de metano y/o generación de energía.

7 AGRICULTURA / BIOENERGÍA / FORESTACIÓN / CADENA DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

- Desarrollo de agricultura verde: producción de agricultura orgánica, agricultura sostenible y ecológica.
- Proyectos sobre cadenas de abastecimiento de alimentos.
- Desarrollo de proyectos de forestación y reforestación.
- Construcción, operación y mantenimiento de proyectos de generación de energía con biomasa y biocombustibles.
- Protección de naturaleza, restauración ecológica y prevención de desastres, incluyendo restauración de ecosistemas y prevención de erosión de suelos.



ASPECTOS FUNDAMENTALES:

CARACTERÍSTICA PRINCIPAL

Uso de los recursos destinados al financiamiento de un proyecto verde (descrito en el prospecto de colocación y/o documentos de inscripción), administrados de manera separada dentro de la emisora.

TIPO DE EMISOR

Cualquier entidad gubernamental o privada que tenga una calificación crediticia.

ETAPA DEL PROYECTO

Se pueden emitir Bonos Verdes para financiar nuevos proyectos o para ya existentes, al igual que para procesos de refinanciamiento.

CARTERAS DE CRÉDITO

Las carteras de crédito que estén enfocadas a actividades verdes pueden fondearse a través de Bonos Verdes.



OPINIÓN DE UN TERCERO INDEPENDIENTE

En la medida en que el mercado de Bonos Verdes crece a nivel mundial, los inversionistas buscan mayor transparencia respecto al uso de los recursos. Por lo anterior, para que un instrumento pueda ser etiquetado como Bono Verde, debe contar con una revisión externa que acredite que la emisión cumple con los Principios de Bonos Verdes MX emitidos por el Consejo Consultivo de Finanzas Climáticas (CCFC) y que está ligada a los sectores elegibles previamente descritos.

Dichos Principios están alineados a los Green Bond Principles (GBP) emitidos por la International Capital Market Association (ICMA) los cuales establecen lineamientos y mejores prácticas internacionales.

<https://www.icmagroup.org/Regulatory/Policy-and-Market-Practice/green-bonds/green-bond-principles>

La opinión de un tercero independiente es otorgada por firmas de consultoría, de auditoría e incluso por calificadores crediticios que han desarrollado metodologías de evaluación para bonos verdes, los cuales tienen la capacidad de emitir un informe que contemple los cuatro principios básicos:

1. Uso de los fondos.
2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
3. Manejo de los recursos
4. Presentación de informes

Para obtener la certificación bajo los estándares de Climate Bonds Initiative (CBI), se requiere de la evaluación por parte de un certificador autorizado, el cual acreditará el cumplimiento de los cuatro principios antes mencionados y el desarrollo de los proyectos bajo criterios establecidos por Climate Bonds Standard por categoría de proyecto dentro de cada sector elegible.

<https://www.climatebonds.net>

<https://www.climatebonds.net/standard/available>



MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

- Se requiere un monitoreo y reporte anual sobre el uso y aplicación de los recursos que asegure que éstos han sido utilizados para activos y proyectos contemplados para este tipo de financiamiento.
- Los emisores usualmente etiquetan esos recursos y los destinan de forma específica dando cuenta de su uso a la vez que estiman los impactos esperados en mitigación y/o adaptación al cambio climático. Las metodologías utilizadas para monitorear el destino de los recursos e impactos estimados deben ser establecidas antes de la emisión del bono, lo que asegura a los inversionistas que los recursos se destinarán a las actividades planificadas.

LISTADO DE BONOS VERDES EN LA BMV

- Se mantendrá el mismo marco regulatorio y operativo que aplica a los instrumentos de deuda y serán emitidos a través de los canales habituales.
- Para incorporar un bono verde el emisor deberá presentar de forma pública:
 1. Opinión de un tercero independiente que dé certeza sobre el cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes MX.
 2. Monitoreo y reporte anual sobre uso y asignación de los recursos.
- La elección del certificador dependerá del emisor y sus asesores.
- La “etiqueta verde” puede aplicar a diversos tipos de valor y será identificada dentro de la serie de la emisión: V (verde).

El listado de Instrumentos de Deuda en el listado de valores de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., emitidos bajo la categoría de “Bonos Verdes”, no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora, sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, la opinión del experto independiente especializado en el análisis de objetivos ambientales, el destino de los recursos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Derivado de lo anterior, esta Bolsa de Valores no realizará verificación alguna sobre el destino de los recursos ni de su aplicación para los fines establecidos por la emisora, ni sobre el contenido de la información que la Emisora revele al público inversionista en relación a su categoría como “Bonos Verdes”.





Paseo de la Reforma No.255,
Cauhtémoc, México D.F.
C.P. 06500
+52(55) 5342-9000
www.bmv.com.mx

 @GrupoBMV • @BMVMercados

 BolsaMexicanaValores